



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

EXPEDIENTE NUMERO: TEEC/AG/147/2021.

En el Expediente con número de clave TEEC/AG/147/2021, relativo al Asunto General, formado con motivo del correo de fecha 3 de Junio de 2021, con asunto: Aviso, dirigido al Mtro. Francisco Javier Ac Ordoñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, signado por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto del Estado de Campeche. Archivo constante de 1 foja.2. CARPETA "INTITULADA" fwdsesolicitarecurso de apelacin rapencontradeacu.zip. Contiene los siguientes 5 archivos electrónicos 2.1. Archivo en formato PDF, intitulado: "2 Credenciales de Elector de Abogados.pdf", relativo alas credenciales de elector de los CC. Hugo Mauricio Calderón Arriaga, Pablo Martín PérezTun y Gustavo Quiroz Hernández, constante de 3 fojas virtuales. 2.2 Archivo en formato PDF, intitulado: "3 Poder Notarial que otorga Layda a Abogados.pdf", relativo a la escritura pública número 109/2021, del Poder General para Pleitos y Cobranzas que otorga la C. Layda Elena Sansores San Román a los CC. Hugo Mauricio CalderónArriaga, Pablo Martín Pérez Tun y Gustavo Quiroz Hernández, constante de 3 fojas virtuales.2.3. Archivo en formato PDF, intitulado: "1 Credencial INE Layda Sansores Sanroman", relativoa la credencial de elector de Layda Elena Sansores San Román, constante de 1 foja virtual.2.4. Archivo en formato PDF, intitulado: "RAP VS ACUERDO JGE-164-2021.pdf", relativo al Escrito de Recurso de Apelación contra actos de la Junta General Ejecutiva de IEEC, de fecha 2 de junio de 2021, signado por los CC. Hugo Mauricio Calderón Arriaga, Pablo Martín Pérez Tun y Gustavo Quiroz Hernández, constante de 11 fojas virtuales. 2.5 . Archivo en formato PDF. Acuse de recibo de fecha 3 de junio de 2021 remitido ante el correo oficial: tribunalelectoralcamp@teec.org.mx del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día tres de junio de la presente anualidad a las 13:19 horas; el Magistrado Presidente Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, dictó un proveído con fecha tres de junio de la presente anualidad.- - - - -

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las diecinueve horas con cuarenta minutos del día de hoy tres de junio de dos mil veintiuno, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha tres junio de dos mil veintiuno, constante de tres páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa el acuerdo en cita.- - - - -

ACTUARIO

Lic. Rogelio Octavio Magaña González
Actuario Interino del Tribunal Electoral del
Estado de Campeche





ASUNTO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/AG/147/2021.

La Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, maestra María Eugenia Villa Torres, doy cuenta al maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el correo electrónico del maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche "...En cumplimiento al oficio de instrucción SECG/2979/2021 de fecha 3 de junio de 2021, signado por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto del Estado de Campeche: envío a usted la notificación electrónica de los archivos: 1.- 2978pdf. Correspondiente al oficio SECG/2978/2021, de fecha 3 de Junio de 2021, con asunto: Aviso, dirigido al Mtro. Francisco Javier Ac Ordoñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, signado por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto del Estado de Campeche. Archivo constante de 1foja.2.CARPETA"INTITULADA"wdsesolicitarecursodeapelacinrapencontradeacu.zip. Contiene los siguientes 5 archivos electrónicos 2.1. Archivo en formato PDF, intitulado: "2 Credenciales de Elector de Abogados.pdf", relativo alas credenciales de elector de los CC. Hugo Mauricio Calderón Arriaga, Pablo Martín PérezTun y Gustavo Quiroz Hernández, constante de 3 fojas virtuales. 2.2 Archivo en formato PDF, intitulado: "3 Poder Notarial que otorga Layda a Abogados.pdf", relativo a la escritura pública número 109/2021, del Poder General para Pleitos y Cobranzas que otorga la C. Layda Elena Sansores San Román a los CC. Hugo Mauricio CalderónArriaga, Pablo Martín Pérez Tun y Gustavo Quiroz Hernández, constante de 3 fojas virtuales. 2.3. Archivo en formato PDF, intitulado: "1 Credencial INE Layda Sansores Sanroman", relativoa la credencial de elector de Layda Elena Sansores San Román, constante de 1 foja virtual. 2.4. Archivo en formato PDF, intitulado: "RAP VS ACUERDO JGE-164-2021.pdf", relativo al Escrito de Recurso de Apelación contra actos de la Junta General Ejecutiva de IEEC, de fecha 2 de junio de 2021, signado por los CC. Hugo Mauricio Calderón Arriaga, Pablo Martín Pérez Tun y Gustavo Quiroz Hernández, constante de 11 fojas virtuales. 2.5 . Archivo en formato PDF. Acuse de recibo de fecha 2 de junio de 2021"; (*sic*); remitido ante el correo oficial: tribunalelectoralcamp@teec.org.mx del Tribunal



Electoral del Estado de Campeche, el día tres de junio de la presente anualidad a las 13:20 horas. Conste. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A TRES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

Vista la cuenta de la Secretaría General de Acuerdos, el Magistrado Presidente del tribunal electoral; **ACUERDA.** -----

PRIMERO: Con el correo electrónico del maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que notifica mediante oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG/2978/2021, de fecha tres de junio de la presente anualidad, signado por la maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, aviso de recurso de apelación, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave TEEC/AG/147/2021, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.-----

SEGUNDO: Se tiene por presentado a través de correo electrónico de fecha tres de junio de la presente anualidad, al maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que notifica mediante oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG/2978/2021, de fecha tres del mes y año en curso, signado por la maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, el "AVISO del medio de impugnación consistente en el escrito de recurso de apelación presentado por los Lics. Hugo Mauricio Calderón Arriaga, Pablo Martin Pérez Tun y Gustavo Quiroz Hernández, quienes se ostentan como Apoderados General para pleitos y cobranzas que otorga la C. LAYDA ELENA SANORES SANROMAN, contra actos de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con el objeto de impugnar el Acuerdo No. JGE/164/2021 de 29 de mayo de 2021, (sic).-----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE

TERCERO: Envíense de manera digital el oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG/2978/2021, signado por la maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche y documentación adjunta, para conocimiento de la magistrada y los magistrados que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital; hecho lo anterior remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional.-----

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma, el maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos, quien certifica y da fe. Conste.-----

Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez
Magistrado Presidente



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE
CAMPECHE, ML.

Maestra María Eugenia Villa Torres
Secretaria General de Acuerdos

TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Con esta misma fecha (3 de junio de 2021), hago entrega este expediente a la Actuaría de este Tribunal. - Conste.-----